



C I R C U L A R 15/69

=====

1 - Libro Blanco

Con el fin de que este Consejo Nacional, a la vista de las sugerencias hechas por los Colegios Provinciales, pueda terminar los trabajos para la confección del proyecto que, como indicábamos en nuestra Circular 7/69, hemos de presentar en el Ministerio de Educación y Ciencia para aplicación a nuestra Carrera de las directrices marcadas en el "Libro Blanco"; se señala un plazo que terminará el día 5 de mayo próximo, para que aquellos Colegios Provinciales que aún no lo hayan hecho nos envíen sus respectivos estudios.

2 - Coeficiente Cuerpo Titulares

Asimismo y por lo que respecta a nuestra Circular 9/69 también se señala un plazo que terminará el mismo día 5 de mayo, para que los distintos Colegios Provinciales nos envíen relación de los Sres. Procuradores en Cortes que, como consecuencia de las gestiones realizadas cerca de los mismos hayan prometido apoyar cualquier gestión que nuestra Organización realice en Las Cortes, a fin de mejorar el coeficiente 1,9 que actualmente tienen asignados el personal del Cuerpo de Titulares y otros Cuerpos del Estado.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1969.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-